



Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Electrónica
IA-018TOM989-E4-2022
"Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y
Periféricos"

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Centro Nacional de Control de Energía, las Gerencias de Control, del Centro Alterno y del Centro Nacional

En Puebla, Puebla, siendo las **10:00** horas del **07** de **junio** de **2022**, en la oficina de la **Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Oriental**, ubicada Km 4.5 Antigua Carretera a la Resurrección, Col. Bosques de Manzanilla, C.P. 72307, Puebla, Puebla, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de dar inicio el acto de **Aclaraciones** a la convocatoria de la **Invitación** indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en el **Sección III**, inciso **b**) de la Convocatoria de la **Invitación**.

Este acto fue presidido por el **C. Arq. Ariff Conde López**, Subgerente de Administración de la Gerencia de Control Regional Oriental, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. CENACE/DOPS-SO- GCROR/020/2022** de fecha **10** de **febrero** de **2022**, quien, al inicio de esta junta, comunicó a las personas asistentes que de conformidad con el artículo **33 Bis** de la **Ley**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero.

Asimismo, señaló que en términos de lo previsto en el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevara a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace constar que, ante el grave riesgo que implica la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en términos de lo previsto en los artículos 10., párrafo tercero, y 40., párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la Gerencia de Control Regional Oriental considera necesario adoptar acciones y medidas tendientes a proteger la salud de las personas servidoras públicas y eventualmente la de los visitantes, en consecuencia, el desarrollo de este acto se llevará a cabo por medio de comunicación remota.

El presidente del acto fue asistido por el representante del Área Requirente consolidadora el **Ing. Ofelio Gaona López**, Gerencia de Control Regional Oriental, por parte técnica el **Ing. Luis Alberto Ortiz Fernández**, Jefe de Departamento en la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, quien solventará las preguntas de carácter técnico y el representante del Área Contratante la **Subgerencia de Administración** solventará las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El presidente del acto dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la **Ley**, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas
1.	Focus On Services,S.A de C.V.	CompraNet	12
2.	Mainbit, S.A de C.V.	CompraNet	50



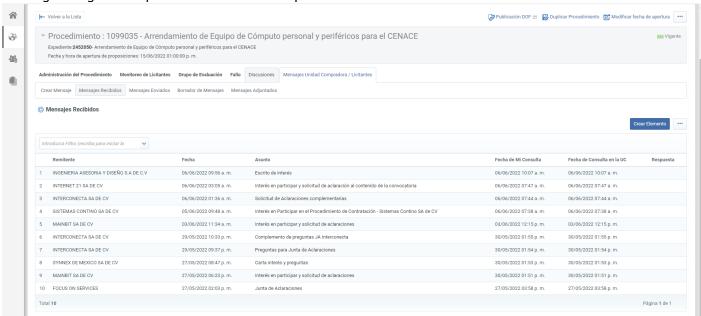


Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Electrónica
IA-018TOM989-E4-2022
"Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y
Periféricos"

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas
3.	Synnex de México, S.A de C.V.	CompraNet	6
4.	Interconecta, S.A de C.V.	CompraNet	15
5.	Internet-21, S.A de C.V.	CompraNet	12
6.	Sistemas Contino, S.A de C.V.	CompraNet	14
7.	Ingeniería Asesoría y Diseño, S.A de C.V.	CompraNet	3
			112

Se integra imagen de la pantalla del Sistema CompraNet 5.0:



De conformidad con los artículos **26** penúltimo párrafo de la **Ley** y **45** de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos" REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

La Convocante realizó la siguiente aclaración a la convocatoria a la Invitación:

Precisión 1:

DICE:

En la SECCIÓN II "Objeto y alcance del procedimiento de contratación"

i) Modelo de contrato

...

NOVENA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE EL ARRENDAMIENTO

La entrega de la prestación de EL ARRENDAMIENTO será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "EL CENACE" en el "ANEXO TÉCNICO" CONTRATACIÓN DE "S ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS".

La entrega de la prestación de EL ARRENDAMIENTO se realizará en los domicilios señalados en el "ANEXO TÉCNICO" CONTRATACIÓN DE "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS" y en las fechas establecidas en el mismo.

Durante la recepción, EL ARRENDAMIENTO estarán sujetos a una verificación visual aleatoria. En los casos en que se detecten defectos o discrepancias en la entrega o incumplimiento en las especificaciones técnicas de EL ARRENDAMIENTO, "EL PROVEEDOR" contará con un _(1 DIA)_, para la reposición de éstos, contado a partir del momento de la devolución y/o la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para "EL CENACE".

No existirá el otorgamiento de prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse.

....

DEBE DECIR:

En la SECCIÓN II "Objeto y alcance del procedimiento de contratación"

i) Modelo de contrato

• • • •

NOVENA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE EL ARRENDAMIENTO





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos" REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

La entrega de la prestación de EL ARRENDAMIENTO será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "EL CENACE" en el "ANEXO TÉCNICO" CONTRATACIÓN DE "S ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS".

La entrega de la prestación de EL ARRENDAMIENTO se realizará en los domicilios señalados en el "ANEXO TÉCNICO" CONTRATACIÓN DE "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS" y en las fechas establecidas en el mismo.

Precisión 2:

DICE:

FORMATO 13

Modelo de garantía de cumplimiento del contrato (SOLO Para el LICITANTE adjudicado y presente Fianza)

El texto de la fianza deberá contener expresamente lo siguiente:

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS **RELACIONADOS CON LA MISMA. (CENACE).** (Afianzadora o Aseguradora) Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") Domicilio: **Autorización del Gobierno Federal para operar:** (Número de oficio y fecha) Beneficiaria: Centro Nacional de Control de Energía "la Beneficiaria". **Domicilio:** Dependencia contratante: Centro Nacional de Control de Energía- Gerencia de Control Regional **XXX.** (En lo sucesivo "la Contratante") El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": . . . Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos) Nombre o denominación social: RFC: Domicilio: • (El mismo que aparezca en el contrato principal)



Datos de la póliza:



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

Número:	(Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")
Monto Afianzado:	(Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda:	
Fecha de expedición:	
	I cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos
de la Cláusula PRIMERA de la pr	
	ciones : (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el
contrato).	
	uiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de
la obligación principal.	o, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de
	uiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse
	ectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.
-	do, en lo sucesivo el "Contrato":
	Contratante":
Objeto:	(Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)
Monto del Contrato:	(Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)
moneaa:	•
Fecha de suscripción:	
	(Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios
relacionados con la misma)	our le reventée de commitmentes. (Disisible e
	ara la garantía de cumplimiento: (Divisible o
Indivisible, de conformidad con	o estipulado en el contrato) sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto
	nstituciones de Seguros y de Fianzas.
	ón: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y
	como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los
	(precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera
corresponderle en razón de su d	omicilio o por cualquier otra causa.
	de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo,
	y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su
Reglamento.	,
9	de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción
	Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.
	portal de internet, dirección electrónica <u>www.amig.org.mx</u>
(Nombre del representante de la	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES,





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos" REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA). PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ___ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el _____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas..

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Electrónica
IA-018TOM989-E4-2022
"Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y
Periféricos"

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prorroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya

lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos" REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

"Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del afianzamiento.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la

"Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos" REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora), el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Siempre y cuando se haya exhibido y aceptado la garantía de vicios ocultos. Cuando el fiado solicite la cancelación derivada del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

- 1. El Acto o Contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
- 2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
- 3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
- 4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
- 5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
 - 6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos" REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

DEBE DECIR:

FORMATO 13

Modelo de garantía de cumplimiento del contrato (SOLO Para el LICITANTE adjudicado y presente Fianza)

El texto de la fianza deberá contener expresamente lo siguiente: MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADOUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (Centro Nacional de Control de Energía) (Afianzadora o Aseguradora) **Denominación social:** ______. en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") Domicilio: **Autorización del Gobierno Federal para operar:** _____ (Número de oficio y fecha) **Beneficiaria:** (Centro Nacional de Control de Energía), en lo sucesivo "la Beneficiaria". El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": ______. Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos) Nombre o denominación social: _____ RFC: ______ (El mismo que aparezca en el contrato principal) Domicilio: Datos de la póliza: **Número:** ______. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora") Monto Afianzado: ______. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado). Moneda: Fecha de expedición: Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza. Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato). Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal. Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas. Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato": Número asignado por "la Contratante":





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

Objeto:	
Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)	
Moneda:	
Fecha de suscripción:	
Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la	misma).
Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de co	
lo estipulado en el contrato)	

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de ______ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica <u>www.amig.org.mx</u>

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ______ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Electrónica
IA-018TOM989-E4-2022
"Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y
Periféricos"

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos, acompañando al mismo el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora) el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. - RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos" REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

Preguntas Efectuadas por "Focus on Services", S.A. de C.V.

De carácter administrativo

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
1	12	Sección I, punto 2, inciso e)	Mencionan que las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documento relacionado con éstas, intercambiados entre los LICITANTES y la CONVOCANTE deberán estar redactados en idioma ESPAÑOL. Entendemos que, para el caso de los folletos o certificaciones solicitadas en el Anexo Técnico, en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español. ¿es correcta nuestra apreciación?	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado convocatoria en la Sesión I numeral 2 Inciso E todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documento relacionado con éstas, intercambiados entre los LICITANTES y la CONVOCANTE deberán estar redactados en idioma ESPAÑOL. y para el caso de los folletos o certificaciones solicitadas en el Anexo Técnico, en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.

De carácter técnico

No	. Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
1	4	Anexo Técnico, Punto 4, Criterios aplicables para el arrendamiento	Mencionan que el Proveedor deberá entregar manuales impresos, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar. Solicitamos amablemente a la	convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados, deberá entregar manuales impresos, en







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

		de equipo de cómputo	convocante nos permita entregar solo la liga del sitio web donde se puedan descargar los manuales, con el fin de ahorrar papel. ¿Se acepta nuestra solicitud?	proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar.
2	4	Anexo Técnico, Punto 4, Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo	Mencionan que el Proveedor deberá contemplar en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si requieren los cables de red para los equipos solicitados.	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados, el Proveedor deberá contemplar en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí. Por lo que si se requieren.
3	5	Anexo Técnico, Punto 5.1, Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows) Equipo D4 y D5	Solicitan Monitor de 21" LED. Entendemos que la característica LED se refiere a la tecnología LED Backlight que viene incluida en los monitores ¿es correcta nuestra apreciación?	Se aclara a los licitantes que la característica LED se refiere a la tecnología LED Backlight que viene incluida en los monitores.
4	6	Anexo Técnico, Punto 5.2, Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows) Equipo L2 y L3	Están solicitando 1 lector de tarjetas inteligentes. Entendemos que el lector de tarjetas inteligentes se refiere al multilector de tarjetas SD o microSD ¿es correcta nuestra apreciación?	Se aclara a los licitantes que el lector de tarjetas inteligentes va integrado a la tarjeta madre del equipo portátil y está puede ser tarjeta SD o microSD.
5	6	Anexo Técnico, Punto 5.2, Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows)	Solicitan una estación de acoplamiento (docking station) para equipo portátil con cargador, puertos de video, USB y Candado de seguridad por combinación de 1.80mts (6ft). Entendemos que el candado es para asegurar el docking	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados que el candado de seguridad por combinación es para asegurar el







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

		Equipo L2 y L3	station y no el equipo portátil. ¿Es correcta nuestra apreciación?	docking station y no el equipo portátil.
6	6	Anexo Técnico, Punto 5.2, Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows) Equipo L3	Están solicitando un procesador i7 o equivalente, a 3.2 GHz de frecuencia base, con 6 núcleos, caché de 12 MB, a 64 bits. Queremos informar a la convocante que actualmente en el mercado existen procesadores Intel Core i7 de onceava generación cuya frecuencia base es de 2.3GHz con frecuencia turbo máxima de 4.6GHz. con 8 núcleos, 24 MB cache a 64 bits, que es superior al procesador que están solicitando. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar este procesador. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados las características mínimas de procesador son i7 o equivalente, a 3.2GHZ de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 12MB, a 64 bits.
7	6	Anexo Técnico, Punto 5.2, Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows) Equipo L3	Están solicitando tarjeta de Video con Resolución HD nativa de 1920 x 1080 con al menos 8Gb de memoria dedicada. Integrada. Entendemos que esta tarjeta de video puede estar integrada al procesador mientras cumpla con al menos 8Gb de memoria. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados que esta tarjeta de video con resolución HD nativa de 1920 x 1080 tiene que ser una tarjeta nativa dedicada integrada a la misma tarjeta madre no al procesador.
8	7	Anexo Técnico, Punto 5.4, Normas y estándares que deberán cumplir los equipos arrendados de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple"	Están solicitando cumplir con las normas mencionadas en este punto. Entendemos que con presentar la carta solicitada en la Sección VI, Punto 11, Formato 12, estaríamos cumpliendo con este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se aclara a los licitantes que con presentar la carta solicitada en la Sección VI, Punto 11, Formato 12, estarían cumpliendo con este punto.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

9	8	Anexo Técnico, Punto 5.7, Tipos de equipos y Periféricos. Equipo P23 Monitor	Solicitan Monitor de 23" LED. Entendemos que la característica LED se refiere a la tecnología LED Backlight que viene incluida en los monitores ¿es correcta nuestra apreciación?	Se aclara a los licitantes que la característica LED se refiere a la tecnología LED Backlight que viene incluida en los monitores.
10	9	Anexo Técnico, Punto 7, Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos.	Están solicitando ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Solicitamos amablemente a la convocante, que en el caso de que alguna característica no vengo descrita en los folletos presentados, nos permita presentar carta del fabricante mencionando dichas características faltantes. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se aclara a los licitantes que en el caso de que alguna característica no vengo descrita en los folletos presentados, se permite presentar carta del fabricante mencionando dichas características faltantes.
11	14	Anexo Técnico, Punto 11, Vigencia del arrendamiento	Mencionan que la vigencia es del 1 de julio del 2022 al 30 de diciembre del 2024, pero el plazo de entrega de los equipos es de 90 días naturales (3 meses), si el fallo es el 15 de junio, la entrega de los equipos arrancaría el 15 de septiembre, por lo que la vigencia real del contrato seria de 27.5 meses. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se aclara a los licitantes que, la vigencia del contrato es a partir del día siguiente natural del fallo y hasta el 30 de diciembre de 2024 con un plazo de entrega de 90 días naturales de implementación y 24 meses de arrendamiento a partir del siguiente día hábil de los 90 días de entrega





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos" REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

Preguntas Efectuadas por "Mainbit", S.A. de C.V.

De carácter técnico

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
1	3	Descripcion dei arrendamiento. Segundo punto.	última versión liberada, se puede	arrendados al momento de su
2	5	con Windows). Equipo "D4" Computadora de escritorio especializada. Sistema Operativo.	Debemos entender que al solicitar sistema operativo Windows Pro OEM, se puede ofertar Windows 10 Pro OEM ¿es correcta nuestra apreciación?	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados, el Proveedor adjudicado deberá tener instalado en los equipos arrendados, al momento de su entrega recepción y en el plazo previsto en el numeral 12 del anexo técnico lo siguiente: Software correspondiente al Sistema Operativo Windows OEM última versión liberada.
3	5	Anexo técnico. 5 Característi cas técnicas de los equipos	Debemos entender que al solicitar sistema operativo Windows Pro OEM, se puede ofertar Windows 10 Pro OEM ¿es correcta nuestra apreciación?	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental
IA-018TOM989-E4-2022	
"Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y	
Periféricos"	

		Tipos de equipo de	Proveedor adjudicado deberá t	ener
		cómputo de	instalado en los equ	uipos
		escritorio (para uso		e su
		con Windows).	entrega recepción y en el p	
		Equipo "D5"	previsto en el numeral 12 del a	
		Computadora de	técnico lo siguiente:	
		escritorio	Software correspondiente	al
		avanzada. Sistema	Sistema Operativo Windows	-
		Operativo.	última versión liberada.	
		Anexo Técnico. 5.2		
		Tipo de equipo de		
			Debemos entender que al ofertarSe aclara a los licitantes qu	ie el
		(para uso con	lector de tarjetas SD o microSD ector de tarjetas inteligente	s va
4	6	Windows). Equipo	damos cumplimiento al lector de <mark>i</mark> ntegrado a la tarjeta madre	del
		"L2" Portátil	tarjetas inteligentes ¿es correcta <mark>equipo portátil y está puede</mark>	eser
			nuestra apreciación? tarjeta SD o microSD.	
		intermedia).		
		Puertos.		
			Se aclara a los licitantes qu	
			convocante sostiene lo indicad	
		Anexo Técnico. 5.2		enios
		Tipo de equipo de	modificatorios firmados,	el
		cómputo portátil	Debemos entender que al solicitar <mark>Proveedor adjudicado deberá t</mark>	ener
		(para uso con	sistema operativo Windows Pro <mark>instalado en los eq</mark> u	uipos
5	6	Windows). Equipo	OEM, se puede ofertar Windows 10 arrendados, al momento de	e su
		"L2" Portátil	Pro OEM ¿es correcta nuestra _{entrega} recepción y en el p	olazo
			apreciación? previsto en el numeral 12 del a	nexo
		intermedia).	técnico lo siguiente:	
		Sistema operativo.	Software correspondiente	al
			Sistema Operativo Windows	OEM
			última versión liberada.	
		Anexo Técnico. 5.2	Hacemos del conocimiento de laSe aclara a los licitantes qu	ie la
		Tipo de equipo de	convocante que el procesador convocante sostiene lo indicad	lo en
6	6		solicitado ya no es fabricado por loel contrato marco y sus conve	enios
			que le sugerimos que nos permita <mark>modificatorios firmados</mark>	las
		Windows). Equipo		de
		"L3" Portátil	11800H ó 11850H, esto emitido <mark>procesador son i7 o equivalen</mark>	te, a





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental
IA-018TOM989-E4-2022	
"Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y	
Periféricos"	

			T	
		Especializado (laptop Workstation). Procesador.	por una carta del fabricante del 3.2GHZ de frecuencia bas procesador donde indique que el Núcleos, Cache de 12MB, a procesador ofertado es el remplazo sugerido por este en su nueva generación ¿se acepta nuestra propuesta?	
7	6	Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows). Equipo	Debemos entender que al solicitar Se aclara a los licitantes en esta característica Resolución convocante sostiene lo ind HD nativa de 1920 x 1080 con alel contrato marco y sus comenos 8 Gb de memoria dedicada modificatorios firmados, la Integrada; se refiere a una tarjetade video debe ser Resolugráfica con memoria dedicada que nativa de 1920 x 1080 con a esté integrada al equipo y que esta 8Gb de memoria dedicada. deberá ser independiente al procesador, teniendo 8 GB de memoria por separado y que no se tomará de la memoria RAM ¿es correcta nuestra apreciación?	icado en onvenios a tarjeta ición HD al menos
8	6		Debemos entender que al ofertarSe aclara a los licitantes lector de tarjetas SD o microSD ector de tarjetas intelige	adre del
9	6	Anexo Técnico. 5.2 Tipo de equipo de cómputo portáti	convocante sostiene lo ind el contrato marco y sus contrato marco y sus contrato marco y sus contrato marco y sus contratorios de la contratorio de la convocante sostiene lo ind el convocante sostiene lo ind modificatorios firmado proveedor adjudicado debe	icado en onvenios s, el erá tener equipos de su el plazo







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

				Software correspondiente al Sistema Operativo Windows OEM última versión liberada.
10	6	Anexo Técnico. 5.3 Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple". Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac. Procesador	de doble núcleo y 2.3 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6 GHz) con 4 MB de caché, por lo que solicitamos	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados las características mínimas de procesador Intel Core i5 de doble núcleo y 2.3 GHZ (Turbo Boost de basta 3.6 Ghz) con 4 MB de caché
11	6	Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple". Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac.	Hacemos del conocimiento de la convocante que el fabricante Apple ya no integra disco duro de 5400 rpm por lo que solicitamos permita ofertar el equipo de actual generación que integra 1 TB SSD àse acepta nuestra propuesta?	el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados las características técnicas del equipo
12	6	Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple". Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac. Memoria RAM	convocante que el fabricante Apple ya no integra memoria RAM DDR4, por lo que solicitamos permita ofertar el equipo de actual generación que integra memoria unificada de 16 GB ¿se acepta	características técnicas del equipo de cómputo tecnología "Apple". Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac Memoria RAM, son mínimas
13	6	Anexo Técnico. 5.3 Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple". Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac.	Hacemos del conocimiento de la convocante que el fabricante Apple ya no integra tarjeta de video Intel Iris Graphics 640 por lo que solicitamos permita ofertar el equipo de actual generación que integra una GPU de 8 núcleos ¿se	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

14	6	Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple". Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac. Compatibilidad de	liberado) únicamente tienemonitor con resolución de 5120 x compatibilidad con un monitor 2880 (5K) a 60 Hz externo con resolución de hasta 6K compatible con 1,000 millones de a 60 Hz; por lo que solicitamos colores o Dos monitores externos
15	7	Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple". Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac. Pantalla.	no hace entrega de carta deun requisito de cumplimiento que especificaciones, solicitamos a lase indique en la documentación convocante que dichatécnica. característica sea de cumplimiento implícito al no especificar que sí es táctil ¿se acepta nuestra propuesta?
16	7	Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple". Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac.	Hacemos de conocimiento a la Se aclara a los licitantes que la convocante que el fabricante Apple convocante sostiene lo indicado en realizó una actualizaciónel contrato marco y sus convenios tecnológica en sus equipos demodificatorios firmados las cómputo recientemente, por lo que características técnicas del equipo las características Pantalla de 21.5 de cómputo tecnología. "Apple"







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

17	7	Anexo Técnico. 5.3 Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple". Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac. Puertos.	Thunderbolt 3 (hasta 40 Gb/s), modificatorios firmados las
18	7	tecnología "Apple". Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac. Puertos	HDMI, DVI y VGA medianteSe aclara a los licitantes que los
19	7	Anexo Técnico. 5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos	Debemos de entender que para dar cumplimiento que este punto, Se aclara a los licitantes que para el licitante solo deberá entregar dar cumplimiento a este punto se una carta en hoja membretada ydeberá entregar el formato 12 de la firmada por el apoderado legal convocatoria.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

		cómputo de las normas y estándares ¿es
		escritorio, portátil correcta nuestra apreciación?
		y con tecnología
		"Apple"
20	8	Anexo Técnico. 5.7 Tipos de equipos y periféricos. Monitor. Solicitamos a la convocante convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados las características técnicas del equipo de cómputo tecnología "Apple". HDMI ¿se acepta nuestra propuesta? Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados las características técnicas del equipo de cómputo tecnología "Apple". Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac. P23 Monitor son mínimas.
21	9	La convocante solicita: "Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos, descritos Anexo Técnico. 7en las partidas 7, 9, 14, 16, 18, 21 Requerimientos eny 23", en concordancia a la el procedimiento Cláusula Primera del Primer de arrendamientos Convenio Modificatorio al Contrato para equipo de Marco para la Contratación del cómputo personal y Arrendamiento de Equipo de periféricos, viñeta Cómputo Personal y Periféricos 3. Administración Pública Federal, debemos entender que esta carta solo es aplicable a los perfiles D4,D5,L2,L3, P21 y P23 ya que en esta cláusula fue eliminada la solicitud para el perfil M2 (Partida 18). ¿es correcta la apreciación?
22		Anexo Técnico. 7 La convocante solicita: "Carta Se aclara a los licitantes que la Requerimientos en original del fabricante en la que se convocante sostiene lo indicado en el procedimiento manifieste que los equiposel contrato marco y sus convenios







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

		de arrendamientos arrendados objeto de la modificatorios firmados que esta
		para equipo decontratación descritos en las carta solo es aplicable a los perfiles
		cómputo personal y partidas 7, 9, 14, 16, 18, 21 y 23 D4, D5, L2 y L3, ya que en esta
		periféricos, viñeta descritas en este Anexo Técnico, cláusula fue eliminada la solicitud
		5. no tendrán un anuncio de fin depara el perfil M2 (Partida 18).
		vida, ni anuncio de fin de
		mantenimiento por cuando menos
		durante el periodo de la vigencia
		del contrato. En concordancia a la
		Cláusula Primera del Primer
		Convenio Modificatorio al Contrato
		Marco para la Contratación del
		Arrendamiento de Equipo de
		Cómputo Personal y Periféricos
		para las Dependencias y Entidades
		de la Administración Pública
		Federal, debemos entender que
		esta carta solo es aplicable a los
		perfiles D4, D5, L2 y L3, ya que en
		esta cláusula fue eliminada la
		solicitud para el perfil M2 (Partida
		18). ¿es correcta la apreciación?
		Se cita a la Convocante: "Durante
		la recepción, EL ARRENDAMIENTO
		estarán sujetos a una verificación
		visual aleatoria. En los casos en
		que se detecten defectos o
		discrepancias en la entrega o Se aclara a los licitantes que el
		MODEIO DE CONTATOJINCUMDIIMIENTO EN TASMAJATA JA ARRANA NAVIONA LIVARIA
		Novena. Lugar, Plazos especificaciones técnicas de EL Plazos y Condiciones de la
23	14	y Condiciones de la ARRENDAMIENTO, "EL procho sión del Arrendemiento de la
		y Condiciones de la ARRENDAMIENTO, "EL prestación del Arrendamiento, la prestación del PROVEEDOR" contará con un _ (1 convocante realiza a la presente
		contado a partir del momento de la acta la precisión 1.
		devolución y/o la notificación por
		correo electrónico y/o escrito, sin
		costo adicional para "EL CENACE".
		Solicitamos amablemente a la
		Convocante que elimine dicho







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

24		Modelo de contrato. Novena. Lugar, Plazos y Condiciones de la prestación del Arrendamiento.	tiempo para la reposición del equipo sea de por lo menos 15 días	Se aclara a los licitantes que el Modelo de contrato. Novena. Lugar, Plazos y Condiciones de la prestación del Arrendamiento, la convocante realiza a la presente
25	3	Descripción del arrendamiento	Entendemos que la imagen con la que se instalarán los equipos, la generará la Convocante y será entregada al licitante adjudicado ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sistema Operativo Windows







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

				los tipos de equipos
			Entendemos que la instalación	<u>arrendados</u> . Se aclara a los licitantes que la
26	4	Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo.	configuración y dejar operando de manera correcta los equipos, no incluye la transferencia de información del usuario. ¿Es correcta nuestra apreciación?	el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados NO se deberá considerar la transferencia de la información del usuario.
27	4	Anexo Técnico. 4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo.	dejar operando de manera correcta los equipos, la Convocante proporcionará la relación de usuarios por localidad a quienes se le entregarán estos	ei contrato marco y sus convenios modificatorios firmados que la Convocante proporcionará la relación de usuarios por localidad a quienes se le entregarán estos
28	4	Anexo Técnico. 4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo.	Entendemos que los mantenimientos estarán a consideración del licitante adjudicado el realizarlos o no realizarlos, siempre y cuando se pueda garantizar la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos que proporcionará al CENACE. ¿Es correcta nuestra apreciación?	el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados que, el Proveedor deberá proporcionar los mantenimientos que consideren necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos arrendados de forma que se pueda
29	4	Anexo Técnico. 4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo.	Convocante nos indique el numero de reubicaciones que tuvo durante los años 2019, 2020 y 2021, lo anterior para realizar un correcto dimensionamiento del costo del	referencia del Aneyo 2 del contrato







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

		Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en caso de que la contrato marco y sus convenios
30	4	Convocante requiera reubicar equipos fuera de la CDMX y zona metropolitana, los costos de dichas debe de incluir un costo para el arrendamiento de equipo de cómputo. Anexo Técnico. 4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Convocante, y deberán ser Ciudad de México y Zona mincluidos en la propuesta Metropolitana y se debe de apegar económica de los licitantes, ya que dichas reubicaciones no están consideradas dentro del contrato marco al que hace referencia. ¿Es correcta nuestra apreciación? Entendemos que en caso de que la contrato marco y sus convenios modificatorios firmados, que no se debe de incluir un costo para Metropolitana y se debe de apegar económica de los licitantes, ya que dichas reubicaciones no están consideradas dentro del contrato marco al que hace referencia. ¿Es convenios modificatorios firmados, que no se debe de incluir un costo para de la Ciudad de México y Zona metropolitana y se debe de apegar económica de los licitantes, ya que dichas reubicaciones no están consideradas dentro del contrato reubicar equipos contratados para la prestación del arrendamiento, la CDMX y zona metropolitana deberá ser sin costo para el CENACE.
31	7	Anexo Técnico. 5.5 Herramientas de diagnóstico y administración es administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados que, la herramienta de diagnóstico y administración es propiedad del fabricante y es solo para los perfiles D4, D5, L2 y L3.
32	7	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa y se tengan que incluir los perfiles M2, hacemos del conocimiento de la Convocante que el fabricante Apple no cuenta con una herramienta que sea propietaria ni equipo de cómputo de escritorio y portátil. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa y se tengan que incluir los perfiles M2, hacemos del conocimiento de la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados que, la herramienta de diagnóstico y administración es propiedad del fabricante y es solo para los perfiles D4, D5, L2 y L3 sea la que administre los equipos M2. ¿Se acepta nuestra solicitud?
33	7	Anexo Técnico. 5.5 Entendemos que la herramienta de Se aclara a los licitantes que la Herramientas dediagnóstico y administración para convocante sostiene lo indicado en diagnóstico y los equipos de escritorio deberá ser el contrato marco y sus convenios





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

		administración para (equipo de cómputo dea escritorio y portátil.		modificatorios firmados que, la herramienta de diagnóstico y administración es propiedad del fabricante y no se requiere solución OnPremise.
34	7	Anexo Técnico. 5.5c Herramientas dei diagnóstico ye administración parae equipo de cómputo dea escritorio y portátil.	que se comunicará con el agente nstalado en cada uno de los equipos de cómputo. En ese entendido, solicitamos atentamente a la Convocante	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados que, la herramienta de diagnóstico y administración es propiedad del fabricante y no se requiere solución OnPremise.
35	7	Herramientas de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, solicitamos amablemente a la Convocante nos indique qué facilities proporcionará al licitante adjudicado y qué facilities deberá considerar el licitante adjudicado.	modificatorios firmados que, la herramienta de diagnóstico y administración es propiedad del
36	7	Herramientas del diagnóstico ya	La Convocante administrará la nerramienta de diagnóstico o será administrada por el licitante	Se aclara a los licitantes que la







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

		equipo de cómputo de escritorio y portátil.		modificatorios firmados que, la herramienta de diagnóstico y administración es propiedad del fabricante y no se requiere solución OnPremise.
37	7	Anexo Técnico. 5.5 Herramientas de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil.	adjudicado sea quien tenga que administrar esta herramienta, ¿la Convocante podrá proporcionar una VPN para la administración de la consola vía remota por el tema de mantener la sana distancia por la pandemia provocada por el COVID 19?	herramienta de diagnóstico y administración es propiedad del fabricante y no se requiere solución OnPremise.
38	8	Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos	Entendemos que todos los documentos y medios de contacto señalados en este numeral, serán entregados por el licitante adjudicado y no forman parte de la propuesta técnica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados que, todos los documentos y medios de contacto señalados en este numeral, serán entregados por el licitante adjudicado y no forman parte de la propuesta técnica.
39	11	Anexo Técnico. 8. Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos.	Entendemos que "el licenciamiento propuesto para la prestación del arrendamiento por parte del proveedor al CENACE", se refiere al sistema operativo con el que se entregará el equipo de cómputo solicitado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados que, "el licenciamiento propuesto para la prestación del arrendamiento por parte del proveedor al CENACE", se refiere al sistema operativo con el que se entregará el equipo de cómputo solicitado.
40	11	Entregables para	equipo arrendado se entregará una vez que se hayan instalado la totalidad de los equipos. ¿Es	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados que, el Proveedor deberá proporcionar





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

		dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos la relación del equipo arrendado.
41	11	Se cita a la Convocante: "En el caso de equipo de cómputo personal además de lo anterior la relación deberá contener número de serie de CPU, monitor, mouse y teclado". Solicitamos amablemente Se aclara a los licitantes que la Anexo Técnico. 8. a la Convocante retire el convocante sostiene lo indicado en Entregables para requerimiento de entregar la el contrato marco y sus convenios equipo de cómputo relación del número de serie del modificatorios firmados que se personal y periféricos. mouse y teclado, ya que son debe de entregar esta relación periféricos intercambiables y no incluyendo mouse y teclado. administrables por la herramienta solicitada en el Anexo Técnico, además que la mayoría de esos periféricos no tienen un número de serie, ¿acepta nuestra solicitud?
42	13	Se aclara a los licitantes que la Entendemos que no se requiere convocante sostiene lo indicado en personal técnico fijo en sitio para el contrato marco y sus convenios brindar soporte técnico, sinmodificatorios firmados, que no se embargo, el CENACE podrá requiere personal técnico fijo en solicitar soporte técnico vía sitio para brindar soporte técnico, telefónica y en sitio solo cuando sin embargo, el CENACE podrá sea necesario o así lo requiera la solicitar soporte técnico vía Convocante, siempre que se telefónica y en sitio solo cuando sea cumpla con los niveles de servicio necesario o así lo requiera la como lo establece el contrato Convocante, siempre que se marco al que hace referencia para cumpla con los niveles de servicio la contratación de estos servicios. como lo establece el contrato marco ¿Es correcta nuestra apreciación? al que hace referencia para la contratación de estos servicios.
43	14	Anexo Técnico. 12. Solicitamos amablemente a la Se aclara a los licitantes que la Plazo de entrega de Convocante permita ampliar el convocante sostiene lo indicado en los equipos entiempo de entrega, instalación, arrendamiento. configuración y puesta a punto de







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

			los equipos a 120 días naturales, modificatorios firmados por los esto por las condiciones sanitarias posibles proveedores se apega al derivado de la pandemia que existetiempo de entrega es de 90 días. por el COVID 19, lo cual está provocando escases de componentes lo cual afecta las líneas de producción de los fabricantes ¿Se acepta nuestra propuesta?
44	14	Anexo Técnico. 12 Plazo de entrega de los equipos er arrendamiento.	Entendemos que si por alguna causa no imputable al licitante adjudicado, como puede ser falta de usuarios por temas de sana distancia, home office, ubicaciones erróneas, falta de infraestructura por parte de la Convocante, etc. para realizar la instalación, configuración, y puesta a punto en el tiempo establecido para estas actividades, estos tiempos de atraso serán conciliados para poder concluir la puesta a punto de los equipos y delimitar las penas que no sean imputables al licitante adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?
45	15	Anexo Técnico. 16 Penas y deductivas.	Entendemos que la pena Se aclara a los licitantes que la convencional y/o deductiva por pena convencional y/o deductiva atraso en el cumplimiento de las fechas o plazos pactados no será responsabilidad del licitante adjudicado, si el origen de esto tiene dependencia de falta de usuarios por parte de la Convocante, un tercero contratado por la Convocante, falta de infraestructura, inmuebles de las responsabilidades del cerrados, o si esto no está dentro de las responsabilidades del cerrados, o si esto no está dentro







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

			licitante adjudicado. ¿Es correcta	de las responsabilidades del
			nuestra apreciación?	licitante adjudicado siempre y
				cuando sea comprobable, en
				horarios establecidos e informando
				de inmediato a la convocante
				Se aclara a los licitantes que la
			Cit I- C	convocante sostiene lo indicado en
			pena se aplicará en el case de ne	el contrato marco y sus convenios
			proporcionar la mesa de avuda en	modificatorios firmados que en el
			el plazo establecido en el punto	caso de no proporcionar la mesa de
46	15	Penas y deductivas.	10.1 de este Anexo Técnico.'	ayuda en el plazo establecido en el
		Penas	Entendemos que se refiere al 0.5%	punto 10.1 de este Anexo Técnico por cada día natural de atraso se
		convencionales.		
			anterior. ¿Es correcto nuestro	apricara la peria dei 0.5 /0 30bre el
			entendimiento?	monto mensual del pago previsto
				por cada contrato de los contratos
				adjudicados.
				Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en
				el contrato marco y sus convenios
			Se cita a la Convocante: "así como	el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados que, en el
			el no presentar dentro de los 10	modificatorios firmados que, en el caso de no presentar dentro de los
			días hábiles posteriores a la	10 días hábiles posteriores a la
			entrega, instalación y puesta a	entrega, instalación y puesta a
		Allexo l'echico. 10.	dal aquino arrandado y a	punto de los equipos, la relación del
47	15	Penas y deductivas.	licenciamiento para la prestación	
'		Penas		licenciamiento para la prestación
		convencionales.	Proveedor al CENACE'	del arrendamiento por parte del
			Entendemos que se refiere al 0.5%	Droygodor al CENACE — co aplicará
			icitado en el barraro inmediato	le none del O.FO/ cobre el montol
			pricerior. CLS correcto ridestro	mensual del pago previsto por cada
			entendimiento?	contrato de los contratos
				adjudicados.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

48	16		Se cita a la Convocante: "Igual porcentaje, se aplicarán como deductiva en los casos que el Proveedor suspenda el arrendamiento por cualquier causa Se aclara a los licitantes que la injustificada, esto es fuera de los convocante sostiene lo indicado en casos de fuerza mayor o casoel contrato marco y sus convenios fortuito debidamente acreditado y modificatorios firmados que será el documentado en términos de la 4% de deductiva correspondiente al normatividad aplicable, por cada equipo que sea suspendido el día natural que suspenda el arrendamiento." Entendemos que se refiere al 4% citado en el párrafo inmediato anterior. ¿Es correcto nuestro entendimiento?
49	16	Anexo Técnico. 16. Penas y deductivas. Deductivas	Se aclara a los licitantes que la Podría amablemente la convocante sostiene lo indicado en Convocante aclarar y ser más el contrato marco y sus convenios específica, ¿cuál sería el modificatorios firmados que se cumplimiento parcial o deficiente
50	17	Anexo Técnico. 22 Cotización.	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare. ¿cuál será la vigencia del servicio requerido?, ya que en el numeral "11. Vigencia del arrendamiento" indican que será del 01 de julio del 2022 al 30 hasta el 30 de diciembre de 2024 de diciembre del 2024, siendo un con un plazo de entrega de 90 días periodo de 30 meses, y en el naturales de implementación y 24 numeral "22. Cotización", indican que se debe presentar la cotización del siguiente día hábil de los 90 días por precios unitarios considerando los costos por periodo de 24 meses. Favor de aclarar.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos" REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

Preguntas Efectuadas por "Synnex de México", S.A. de C.V.

De carácter administrativo

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
1	4 de 23	Anexo Técnico. 3 Forma de adjudicación	Indican que se generará un contrato por cada unidad administrativa, La documentación de reportes, pagos y facturas, ¿también se deberán realizar en cada unidad administrativa?	Se aclara a los licitantes que se formalizará un contrato por cada Unidad Administrativa correspondiente a la partida adjudicada, así como todas las entregas, garantías y pagos corresponderán a la Unidad Administrativa

De carácter técnico

De C	De caracter tecnico				
No	. Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta	
1	4 de 23	4 Criterios para arrendamiento de equipo de cómputo. Viñeta 5.	Solicitamos nos precisen los alcances del concepto instalación para la entrega de los equipos.	Se aclara a los licitantes que en apego al contrato marco y sus convenios modificatorios firmado, la imagen la entregará la convocante en base al punto 1 del Anexo Técnico el cual indica que la imagen institucional con el software institucional y configuración que el CENACE entregará en unidad magnética al proveedor, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, para que el proveedor instale una imagen para todos los tipos de equipos arrendados.	
2	6 de 23	5.3 Equipos Apple	El equipo descrito en el contrato marco, mismo al solicitado, ha dejado de estar vigente para Apple.	Se aclara a los licitantes que en apego al contrato marco y sus convenios modificatorios	







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

			actualmente existe una nueva gama de equipos que cumplen y/o son equivalentes al solicitado, ¿acepta la convocante ofertar este nuevo equipo?	firmado, que las características indicadas en el Anexo técnico son mínimas.
3	7 de 23	5.4 Normas y estándares	Indican el cumplimento de las normas NOM-019-SCFI, Energy Star, EPEAT. Para dar cumplimiento a este requisito ¿es suficiente con presentar el formato 12 integrado en la convocatoria?	Se aclara a los licitantes que es suficiente con el formato 12 de la convocatoria.
4	9 de 23	7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos. Cartas de fabricante viñeta 5.	La carta del fabricante Apple solicitada de anuncio de fin de vida, no es emitida. Solo emiten una carta de garantía, ¿Acepta la convocante presentar esta carta en lugar de la de anuncio de fin de vida solo para el fabricante Apple?	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados que esta carta solo es aplicable a los perfiles D4,D5,L2,L3, P21 y P23 ya que en esta cláusula fue eliminada la solicitud para el perfil M2 (Partida 18).
5	9 de 23	7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos. Cartas de fabricante viñeta 5.	llevan mucho tiempo en su trámite, ¿acepta la convocante que estas sean presentadas solo por el	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados que esta carta solo es aplicable a los perfiles D4,D5,L2,L3, P21 y P23 ya que en esta cláusula fue eliminada la solicitud para el perfil M2 (Partida 18).





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

Preguntas Efectuadas por "Interconecta", S.A. de C.V.

De carácter técnico

No.	Página	Numeral punto específico	o Pregunta	Respuesta
1	4	Forma d adjudicación	eSolicitamos amablemente a la convocante aclare si se adjudicará a ur licitante por partida completa, como ejemplo, es decir, que un licitante puede ser adjudicado la partida 7 y a otro la partida 18, es correcta nuestra apreciación?	adjudicadas por cada una de ellas a los licitantes que cumplan con los
2	4	Forma d adjudicación	eSolicitamos amablemente a la convocante aclare si un licitante puede no participar en algunas de las partidas solicitadas	Se aclara a los licitantes que la asignación de las partidas serán adjudicadas por cada una de ellas a los licitantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria y el anexo técnico.
3	14	11 Vigencia de arrendamiento	elSolicitamos amablemente a la convocante aclare si la vigencia de contrato será del 1 de Julio del 2022 al 30 de diciembre del 2024	







Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Electrónica
IA-018TOM989-E4-2022
"Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y
Periféricos"

4	14	entrega de losco equipos en pr arrendamiento lo si m m	olicitamos amablemente a la Se aclara a los licitantes que la provocante que para la partida L2 y L3 seconvocante sostiene lo indicado en ermita una entrega del equipamiento a el contrato marco y sus convenios es 120 días, ya que, debido a las modificatorios firmados por los tuaciones de componentes a nivel posibles proveedores se apega al nundial, la producción de todas lastiempo de entrega es de 90 días. narcas se ha visto retardada, por tal notivo solicitamos permita la entrega en ste tiempo, se acepta uestra solicitud?
5	14	entrega co	olicitamos amablemente a la Se aclara a los licitantes que ponvocante mencione la fecha límite que podemos incrementarlo siempre y endrá CENACE para poder incrementar cuando esté vigente el contrato. I 20% la cantidad de equipos rrendados?
6	14		Solicitamos amablemente a la Se aclara a los licitantes que una convocante aclare si el pago del serviciovez concluidos los 90 días de se realizará desde el inicio de la implementación y ya aceptados en adjudicación o será desde que cada su totalidad los equipos se inicia la equipo quede instalado y aceptado por computarización del pago, no se parte del CENACE, favor de aclarar a los licitantes que una convocante despondentes de la servicio de la implementación y ya aceptados en adjudicación o será desde que cada su totalidad los equipos se inicia la equipo quede instalado y aceptado por computarización del pago, no se parte del CENACE, favor de aclarar
7	15	deductivas	Solicitamos amablemente a la Se aclara a los licitantes que la convocante nos aclare si es correcto lo convocante sostiene lo indicado en que comprendemos, en el caso deel contrato marco y sus convenios aplicar una pena convencional del 0.5% modificatorios firmados que la sobre el monto mensual del pago pena convencional será del 0.5% previsto, se refiere a solo para el equipo sobre el monto mensual del pago no entregado, instalado, configurado yprevisto para los equipos no puesto a punto y no a toda la partida, esentregados, instalados, correcta nuestra apreciación? configurados y puestos a punto conforme a lo descrito en el numeral 12 del anexo técnico, por







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

			cada día natural de atraso y no toda la partida.
8	15	16 Penas y deductivas	Solicitamos amablemente a la Se aclara a los licitantes que convocante nos aclare si es correcto lo convocante sostiene lo indicado e que comprendemos, en el caso deel contrato marco y sus convenir aplicar una pena convencional del 0.5% modificatorios firmados que sobre el monto mensual del pena convencional será del 0.5° arrendamiento del equipo, por cada día sobre el monto mensual del pagnatural de atraso y no a toda la partida, previsto para los equipos res correcta nuestra apreciación? entregados, instalado configurados y puestos a pun conforme a lo descrito en numeral 12 del anexo técnico, p cada día natural de atraso y no toda la partida.
9	15	16 Penas y deductivas	Solicitamos amablemente a la Se aclara a los licitantes que convocante nos aclare si es correcto loconvocante sostiene lo indicado e que comprendemos, en el caso de el contrato marco y sus convenir aplicar una deductiva al Proveedor por modificatorios firmados que en el cumplimiento parcial o deficiente en el caso de aplicar una deductiva arrendamiento (incumplimiento de los Proveedor por el cumplimien niveles de servicio). Dicha deductiva parcial o deficiente en corresponderá del 4% sobre el monto arrendamiento (incumplimiento de la facturación del mes inmediato los niveles de servicio). Dicha anterior correspondiente al equipo que deductiva corresponderá del 4 no sea sustituido o reparado y no a toda sobre el monto de la facturación la partida, es correcta nuestra del mes inmediato anteri correspondiente al equipo que resea sustituido o reparado y no toda la partida







Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Electrónica
IA-018TOM989-E4-2022
"Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y
Periféricos"

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

1017	22 Cotización	¿Solicitamos amablemente a la	Se aclara a los licitantes que a la
1017	ZZ COLIZACION		•
		·	vigencia del contrato es a partir del
		cotización es por 24 meses y	siguiente día natural del fallo y hasta el
		adicional 90 días de instalación? Ya	30 de diciembre de 2024
		que en el inciso 11 Vigencia del	
		1.	Se aclara a los licitantes que se cuenta
			•
			con un plazo de 90 días naturales a
			partir del siguiente día natural de la
		aclarar:	notificación del fallo para la entrega e
			instalación de los equipos
		¿El periodo de contrato?	
		¿Meses de entrega e instalación?	Se aclara a los licitantes que los meses
		¿Meses totales de pago instalación de	totales de pago son de 24 meses a
			partir del día siguiente hábil de los 90
		equipo:	días de entrega donde fueron
			5
			aceptados los equipos

Complemento 1 de Preguntas Efectuadas por "Interconecta", S.A. de C.V.

De carácter administrativo

No.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta
11	3 Forma de adjudicación	Dice: En el caso específico las partidas serán adjudicadas por partida completa a un solo Proveedor por el CENACE, se realizará un contrato por cada unidad administrativa.". Debemos de entender que la adjudicación es por partida, esto es que podrán existir uno o varios proveedores ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se aclara a los licitantes que la asignación de las partidas serán adjudicadas por cada una de ellas a los licitantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria y el anexo técnico.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Electrónica
IA-018TOM989-E4-2022
"Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y
Pariféricos"

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

13	5 Características técnicas de los equipos arrendados	Dice Los equipos de cómputo requeridos en arrendamiento deberán cumplir con las características técnicas que se describen a continuación Debemos de entender que las características solicitadas son mínimas y no será causa de desechamiento de la propuesta el ofertar características superiores	Se aclara a los licitantes que las características solicitadas son mínimas y no será causa de desechamiento de la propuesta el ofertar características superiores.
		¿Es correcto nuestro entendimiento?	

De carácter técnico

No.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta
12	7 Requerimiento s en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos	Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. La ficha técnica, catálogos o folletos del equipo ofertado deberán estar en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español Solicitamos a la convocante para el caso de las características técnicas solicitadas que no vengan en los catálogos o folletos podemos solventar dichas características con carta del	Se aclara a los licitantes que en el caso de que alguna característica no vengo descrita en los folletos presentados, se permite presentar carta del fabricante mencionando dichas características faltantes.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental
IA-018TOM989-E4-2022	
"Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y	
Periféricos"	

	fabricante avalándola	
	¿Se acepta nuestra solicitud?	

Complemento 2 de Preguntas Efectuadas por "Interconecta", S.A. de C.V.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

Número Consecutivo	Pagina.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1		12 Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento	_	en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados por los posibles proveedores se apega al tiempo







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

Número Consecutivo	Pagina.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta
2		5.2 Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows)	por lo anterior a fin de que la convocante esté en condiciones de recibir ofertas	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados las características mínimas de procesador son i7 o equivalente, a 3.2GHZ de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 12MB, a 64 bits.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos" REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

Preguntas Efectuadas por "Internet-21", S.A. de C.V.

De carácter administrativo

	Pagina	Numeral o		
No.	Payma	punto	Pregunta / Petición	Respuesta
110.		especifico	Fregulita / Feticion	Respuesta
1	16 modelo de convocatoria	Numeral h forma de Adjudicación "En el caso específico las partidas serán adjudicadas por partida completa a un solo Proveedor por el CENACE, se realizará un contrato por cada unidad	¿Solicitamos a la convocante que nos aclare si la asignación de las partidas 7, 9, 14, 16, 18, 21, 23 serán a un solo proveedor?	Se aclara a los licitantes que la asignación de las partidas será adjudicadas por cada una de ellas a los licitantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria y el anexo técnico.
		administrativa"		
2	16 modelo de convocatoria	Numeral h forma de Adjudicación "En el caso específico las partidas serán adjudicadas por partida completa a un solo Proveedor por el CENACE, se realizará un contrato por cada unidad administrativa"	¿Solicitamos a la convocante que nos aclare si la asignación de las partidas 7, 9, 14, 16, 21, 23 serán a un solo proveedor?	Se aclara a los licitantes que la asignación de las partidas será adjudicadas por cada una de ellas a los licitantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria y el anexo técnico.
3	16 modelo de convocatoria	Numeral h forma de Adjudicación	¿Solicitamos a la convocante que nos aclare si la asignación de la	Se aclara a los licitantes que la asignación de las partidas será adjudicadas por cada una de







Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Electrónica
IA-018TOM989-E4-2022
"Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y
Periféricos"

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

"En el caso específico las	será a un s	solo ellas a los licitantes que cumplan con los requisitos de la
partidas serán adjudicadas		convocatoria y el anexo técnico.
por partida completa a un		
solo Proveedor por el CENACE,		
se realizará un contrato por		
cada unidad administrativa"		

De carácter técnico

No.	Pagina	Numeral o punto especifico	Pregunta / Petición	Respuesta
1	5 ANEXO TECNICO	Equipo "D5" Computadora de escritorio avanzado, viñeta Procesador "Procesador i5 o equivalente a 3 GHz de frecuencia base, con 6 núcleos, Caché de 8 MB, a 64 bits de octava generación"	1	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados las características mínimas de procesador son i5 o equivalente a 3 GHz de frecuencia base, con 6 núcleos, Caché de 8 MB, a 64 bits de octava generación.
2	5 ANEXO TECNICO	Equipo "D4" Computadora de escritorio especializado,	Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar un equipo cuyo procesador sea de al menos 8 núcleos, a 2.9 GHz, de	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados las características







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

		viñeta Procesador "Procesador de al menos 8 núcleos, a 3.1 GHz, de frecuencia base Caché de 8 MB. de octava generación"	frecuencia base Caché de 12 MB. de novena o decima generación ¿Se acepta nuestra propuesta?	mínimas de procesador son de al menos 8 núcleos, a 3.1 GHz, de frecuencia base Caché de 8 MB. de octava generación.
3	6 ANEXO TECNICO	Equipo "L2" Portátil (laptop intermedia), viñeta Estación de trabajo para laptop "Estación de acoplamiento (docking station) para equipo portátil con cargador, puertos de video, USB y Candado de seguridad por combinación de 1.80mts (6ft)"	¿Solicitamos a la convocante que nos aclare si el Equipo L2 laptop intermedia solo debe tener la capacidad de contar con estación de acoplamiento y candado de seguridad, o bien debemos de considerar dentro de nuestra propuesta económica el costo del suministro de la estación de acoplamiento y el candado de seguridad?	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados, el Equipo L2 laptop intermedia debe contar con estación de acoplamiento (docking station) y candado de seguridad por combinación de 1.80mts (6ft)".
4	6 ANEXO TECNICO	Equipo "L2" Portátil (laptop intermedia), viñeta Estación de	¿Solicitamos a la convocante que nos aclare si la estación de acoplamiento y candado de seguridad, pueden ser de una marca (fabricante) distinto al	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados, que, la estación de acoplamiento (Docking station),







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

		trabajo para laptop "Estación de acoplamiento (docking station) para equipo portátil con cargador, puertos de video, USB y Candado de seguridad por combinación de 1.80mts (6ft)"	fabricante de la de la Laptop intermedia?	deberá ser de la misma marca del fabricante de la laptop. Y el candado de seguridad, puede ser de una marca (fabricante) distinto al fabricante de la de la Laptop.
5	6 ANEXO TECNICO	Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation), viñeta Tarjeta de Video "Resolución HD nativa de 1920 x 1080 con al menos 8Gb de memoria dedicada"	Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar un equipo con tarjeta de video con Resolución HD nativa de 1920 x 1080 con al menos 6 Gb de memoria dedicada. A fin de no encarecer la solución ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados, la tarjeta de video debe ser Resolución HD nativa de 1920 x 1080 con al menos 8Gb de memoria dedicada.
6	6 ANEXO TECNICO	Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation), viñeta Estación de	¿Solicitamos a la convocante que nos aclare si el Equipo L3 laptop Workstation solo debe tener la capacidad de contar con estación de acoplamiento y candado de seguridad, o bien debemos de considerar dentro de nuestra propuesta económica el costo del	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados, el Equipo L3 laptop Workstation debe contar con estación de acoplamiento (docking station) y candado de







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

	trabajo para laptop "Estación de acoplamiento (docking station) para equipo portátil con cargador, puertos de video, USB y Candado de seguridad por combinación de 1.80mts (6ft)"	suministro de la estación de acoplamiento y el candado de seguridad?	seguridad por combinación de 1.80mts (6ft)".
7 6 ANEXO TECNICO	Equipo ""L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation), viñeta Estación de trabajo para laptop "Estación de acoplamiento (docking station) para equipo portátil con cargador, puertos de video, USB y Candado de seguridad por combinación de 1.80mts (6ft)"	¿Solicitamos a la convocante que nos aclare si la estación de acoplamiento y candado de seguridad, pueden ser de una marca (fabricante) distinto al fabricante de la de la Laptop Workstation?	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados, que, la estación de acoplamiento (Docking station), deberá ser de la misma marca del fabricante de la laptop. Y el candado de seguridad, puede ser de una marca (fabricante) distinto al fabricante de la de la Laptop.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Electrónica
IA-018TOM989-E4-2022
"Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y
Periféricos"

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

8	7 ANEXO TECNICO	5.5 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil	¿Solicitamos a la convocante que nos aclare si la herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil tiene que estar instalada de forma local en un servidor dentro de las instalaciones de la convocante?	Se aclara a los licitantes que, la herramienta de diagnóstico y administración es propiedad del fabricante y cada equipo debe contar con la herramienta de diagnóstico de manera local y es solo para los perfiles D4, D5, L2 y L3.
9	7 ANEXO TECNICO	5.5 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil	¿Solicitamos a la convocante que nos aclare si la convocante proporcionara el servidor (físico o virtual) en donde se instalara la herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil, o debemos considerar dentro de nuestra propuesta económica el costo del suministro de un servidor físico?	Se aclara a los licitantes que, la herramienta de diagnóstico y administración es propiedad del fabricante y cada equipo debe contar con la herramienta de diagnóstico de manera local y es solo para los perfiles D4, D5, L2 y L3.

Preguntas Efectuadas por "Sistemas Contino", S.A. de C.V.

De carácter administrativo

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
1	NA	NA	Sin pregunta	Sin respuesta.
2	12 de 89	Sección I – Inciso b) – Numeral 1	Respecto a la indicación de utilizar la e.firma emitida por el SAT para la firma de proposiciones ¿este proceso será únicamente al cargar todos los archivos del actual procedimiento en la plataforma de CompraNet?	Se aclara a los licitantes que es indispensable la e.firma emitida por el SAT para la firma de proposiciones que serán cargadas en el procedimiento en la plataforma CompraNET, en los requerimientos de respuesta Técnicos/Legal y requerimiento Económico.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

3	12 de 89	Sección I – Inciso b) – Numeral 1	Se solicita amablemente a la convocante nos aclare si para cada Formato y Anexos se deberá rubricar con la firma del representante legal, la cual podrá ser firma digitalizada en formato .PNG o similar, la cual solo se incrusta en el documento y posteriormente se carga en la plataforma CompraNet, esto con la finalidad de evitar imprimir y fomentar el ahorro de papel.	Se aclara a los licitantes que se aceptan los formatos y anexos con la rúbrica de la firma del representante legal, la cual podrá ser firma digitalizada en formato .PNG o similar
4	53 de 89	Formato 6 – Modelo de convenio de participación conjunta	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si este Formato será omitido del presente proceso, es decir, no se deberá anexar con el resto de la documentación.	Se aclara a los licitantes que derivado del contrato marco y sus convenios modificatorios firmados en su momento los posibles proveedores y de los que fueron de manera conjunta, para esta convocatoria no aplica el modelo de participación conjunta, por lo tanto, no es necesario anexarlo al resto de la documentación.
5	63 de 89	Formato 10 – Modelo de propuesta económica	Se solicita amablemente a la convocante nos indique ¿qué significa la columna RANGO, para qué se debe tomar en cuenta y si afecta al precio mensual unitario?	Se aclara a los licitantes que en apego a la versión pública del anexo 3_oferta económica del contrato marco en la columna RANGO, hace referencia del contrato marco del número de equipos que está solicitando la convocante en apego a los precios de referencia.
6	63 de 89	Formato 10 – Modelo de propuesta económica	Se solicita amablemente a la convocante nos aclare la columna que dice "Si su cotización no tiene diferencia por Unidad Administrativa y puede abastecer a nivel Nacional, cotice aquí." Suponemos que esa columna se	Se aclara a los licitantes que el Formato 10 — Modelo de propuesta económica es en apego al anexo 3_oferta económica del contrato marco, por lo tanto, la columna a la que







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

			descuadró de la tabla y forma parte de la columna que dice "Precio mensual unitario en MXN sin IVA"	·
7	71 de 89	Formatos 13 al 18	Se entiende que estos formatos no deberán presentarse dentro de nuestra documentación, ¿es correcta nuestra apreciación?	•

De carácter técnico

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
1	4 de 23	4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo	El Proveedor deberá contemplar en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación. ¿Nos podrían indicar por favor la categoría y longitud del cable de red?	
2	4 de 23	4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo	Se menciona que el Proveedor deberá proporcionar los mantenimientos que consideren necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos arrendados. Se solicita amablemente que se consideren por lo menos dos sesiones de	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados, el Proveedor deberá proporcionar los mantenimientos que consideren necesarios para el







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

			mantenimientos preventivos por año tal cual lo recomiendan los fabricantes.	equipos arrendados de forma que se pueda garantizar la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos que proporciona al CENACE.
3	6 de 23	5.2 Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows) – Perfil L3	Debido a que no existe equipo portátil que cuenta con una frecuencia base de 3.2GHz, se solicita a la convocante se adjunte una carta emitida por el fabricante del procesador en donde nos confirme lo antes mencionado, ¿se acepta nuestra petición?	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados las características mínimas de procesador son i7 o equivalente, a 3.2GHZ de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 12MB, a 64 bits.
4	13 de 23	10.1 Mesa de ayuda	Para garantizar un mejor servicio de soporte, asistencia técnica remota, diagnóstico y solución de falla a cualquier usuario y por supuesto agilizar el tiempo de respuesta, se solicita a la convocante que la mesa de ayuda Se encuentre Certificada por lo menos bajo el esquema de ITIL y Service Desk, misma que deberá ser comprobado con los certificados de la o las personas a cargo de la mesa de ayuda, ¿se acepta nuestra petición?	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados el licitante proporcionará una mesa de ayuda de acuerdo con lo indicado al punto 10.1 del Anexo Técnico, y que Se encuentre Certificada por lo menos bajo el esquema de ITIL y Service Desk, no es un requisito que se debe de cumplir.
5	14 de 23	11 Vigencia del arrendamiento	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si el plazo total a considerar será de 30 meses (del 01 de julio de 2022 al 30 de diciembre de 2024), ya que en la página 17 del anexo técnico mencionan 24 meses, pero no coincide con las fechas arriba mencionadas.	Se aclara a los licitantes que, la vigencia del contrato es a partir del día siguiente natural del fallo y hasta el 30 de diciembre de 2024 con un plazo de entrega de 90 días naturales de implementación y 24 meses de arrendamiento a partir del siguiente día hábil de los 90 días de entrega.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

6	14 de 23	12 Plazo de entrega de los equipos arrendamiento	Se solicita amablemente a la convocante que el tiempo de entrega sea de 110 días naturales, esto debido a las notificaciones que nos da el fabricante por el desabasto mundial de materia prima y por ende de los chips, lo cual impacta los tiempos de entrega, esto puede ser respaldado con una carta emitida por el fabricante ¿se acepta nuestra petición?	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados por los posibles proveedores se apega al tiempo de entrega es de 90 días.
7	15 de 23	Deductivas	Se solicita amablemente a la convocante que para el porcentaje de deductiva se considere el 2%. ¿Se acepta nuestra petición?	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios se aplicará una deductiva al Proveedor por el cumplimiento parcial o deficiente en el arrendamiento incumplimiento de los niveles de servicio). Dicha deductiva corresponderá del 4% sobre el monto de la facturación del mes inmediato anterior correspondiente al equipo que no sea sustituido o reparado en los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico por cada día natural de atraso, según la normatividad aplicable al CENACE. Lo anterior, de conformidad en lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP.
8	NA	Seguro contra siniestros y robo	Se han preguntado ¿qué pasaría si por X o Y uno o varios equipos de cómputo sufren daños debido a incidentes naturales, o incluso robo?, esto no lo cubre ninguna garantía de fabricante. Es por ello	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios que deberán ajustarse a lo indicado





Invitación a Cuando Menos Tres Personas	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA				
Electrónica	Gerencia de Control Regional Oriental				
IA-018TOM989-E4-2022					
"Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y					
Periféricos"					

	que solicitamos amablemente a la convocante que dentro de este proceso se considere un Seguro contra siniestros o daños (inundación, incendio, terremotos, huracán, erupción volcánica) así como contra Robo con Violencia, esto para garantizar y tener cubierto cualquier percance ya que esto	
	NO lo cubre la garantía de fabricante.	

Preguntas Efectuadas por "Ingeniería Asesoría y Diseño", S.A. de C.V.

De carácter técnico

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
1	13	10.1 Mesa de ayuda	El Proveedor deberá poner a disposición del CENACE una mesa de ayuda dentro de los 5 días hábiles anteriores a la fecha del inicio de la prestación del Arrendamiento para que el CENACE mediante la presentación de reportes, puedan solicitar soporte y asistencia técnica para la atención, diagnóstico y solución de fallas y orientación de uso de los equipos arrendados, para lo cual el proveedor del arrendamiento deberá proporcionar números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante del Proveedor. ¿Favor de aclarar el domicilio donde se instalará la mesa de ayuda y si la convocante proporcionará el servidor con las capacidades de procesamiento, memoria RAM y almacenamiento	convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados el Proveedor deberá poner a disposición del CENACE una mesa de ayuda dentro de los 5 días hábiles anteriores a la fecha del inicio de la prestación del Arrendamiento para que el CENACE mediante la presentación de reportes, puedan solicitar soporte y asistencia técnica para la atención, diagnóstico y solución de fallas y orientación de uso de los equipos arrendados, para lo cual el proveedor del arrendamiento deberá proporcionar números convencionales y celulares, además







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

			necesario?	representante del Proveedor. Cabe aclara la mesa de ayuda no estará instalada en ningún domicilio del CENACE y tampoco se proporcionará equipamiento para este servicio.
2	14	14 Transición del arrendamiento	Treinta (30) días naturales previos a término del contrato, el Proveedor y e CENACE acordarán el proceso de transición del retiro controlado de los equipos utilizados para la prestación del arrendamiento, con la finalidad de que no se afecte la operación y los niveles de servicio requeridos por el CENACE correspondiente en el presente anexo técnico. Derivado de lo anterior, e Proveedor se obliga a: b) Durante este proceso de transición el Proveedor deberá seguir prestando el arrendamiento por un periodo máximo de 90 días naturales sin costo para e CENACE a partir de la conclusión de contrato, el que podrá ser reducido er la medida que el nuevo Proveedor que resulte adjudicado otorgue e arrendamiento. ¿Favor de confirmar que son 90 días ya que el contrato marco nos obligasolo a prestar el servicio durante 30	convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados que durante este proceso de transición el Proveedor deberá seguir prestando el arrendamiento por un periodo máximo de 90 días naturales sin costo para el CENACE a partir de la conclusión del contrato, el que podrá ser reducido en la medida que el nuevo Proveedor que resulte adjudicado otorgue el arrendamiento.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Electrónica
IA-018TOM989-E4-2022
"Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y
Periféricos"

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

		días máximo, en caso afirmativo esto incrementará el precio unitario del equipo?	
3	los equipos en arrendamiento	¿Solicitamos a la convocante la ampliación a 180 días naturales la entrega de los bienes por la situación sanitaria y desabastos de algunos componentes que se vive a nivel mundial, se acepta nuestra solicitud?	convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios modificatorios firmados por los posibles proveedores el tiempo de

De conformidad con el artículo **33** de la **Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la **Invitación**.

En términos del artículo **37 Bis** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html? ncp=1518449951603.274-1, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la oficina de la **Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Oriental**, ubicada en Km 4.5 Antigua Carretera a la Resurrección, Col. Bosques de Manzanilla, C.P. 72307, Puebla, Puebla, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Conforme al artículo **33 bis** de la **Ley**, **45**, **46** fracción **I** tercer párrafo y **II** segundo párrafo del **Reglamento** de la **Ley**, se dará **6 horas posteriores a la publicación de la presente acta en compraNet**, los licitantes podrán formular preguntas sobre las respuestas que dio esta convocante en la mencionada acta mediante compraNet, y se dará respuestas a las nuevas preguntas el día **08 de junio de 2022 a las 13:00 horas** por medio de compraNet

Esta primera acta consta de 60 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA
Electrónica	Gerencia de Control Regional Oriental
IA-018TOM989-E4-2022	
"Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y	
Periféricos"	

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
	Gerencia de Control Regional		
C Ariff Canda Lánaz	Oriental.	Participación Videoconferencia	
C. Ariff Conde López	Subgerencia de		
	Administración		

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C. Ofelio Gaona López	Gerencia de Control Regional Oriental. Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Participación Videocc	onferencia

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C. Luis Alberto Ortiz Fernández	Gerencia de Control Regional Oriental. Jefe de Departamento en la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Participación Videocc	onferencia

ASISTENTES

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C. Yelasnetzi Crespo Flores	Gerencia de Control Regional Oriental. Jefa de Departamento en la Subgerencia de Administración	Participación Videoco	onferencia





Invitación a Cuando Menos Tres Personas	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA
Electrónica	Gerencia de Control Regional Oriental
IA-018TOM989-E4-2022	
"Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y	
Periféricos"	

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C. Erik David Hernández Vargas	Supervisor Operativo en la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
C. Cesar Bañuelos Torres	Supervisor Administrativo en la Subgerencia de Administración	Participación Videocc	onferencia

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Susan Jahaira Terán Gutiérrez	Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control	Participación Videocor	nferencia







Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Electrónica
IA-018TOM989-E4-2022
"Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y
Periféricos"

REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Centro Nacional de Control de Energía, las Gerencias de Control, del Centro Alterno y del Centro Nacional

En Puebla, Puebla, siendo las **13:00** horas del **08** de **junio** de **2022**, en la oficina de la **Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Oriental**, ubicada Km 4.5 Antigua Carretera a la Resurrección, Col. Bosques de Manzanilla, C.P. 72307, Puebla, Puebla, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de reanudar el acto de **Aclaraciones** a la convocatoria de la **Invitación** indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en el **Sección III**, inciso **b)** de la Convocatoria de la **Invitación**.

Este acto fue presidido por el **C. Arq. Ariff Conde López**, Subgerente de Administración de la Gerencia de Control Regional Oriental, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. CENACE/DOPS-SO- GCROR/020/2022** de fecha **10** de **febrero** de **2022**, quien, al inicio de esta junta, comunicó a las personas asistentes que de conformidad con el artículo **33 Bis** de la **Ley**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero.

Asimismo, señaló que en términos de lo previsto en el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevara a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace constar que, ante el grave riesgo que implica la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en términos de lo previsto en los artículos 10., párrafo tercero, y 40., párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la Gerencia de Control Regional Oriental considera necesario adoptar acciones y medidas tendientes a proteger la salud de las personas servidoras públicas y eventualmente la de los visitantes, en consecuencia, el desarrollo de este acto se llevará a cabo por medio de comunicación remota.

El presidente del acto fue asistido por el representante del Área Requirente consolidadora el **Ing. Ofelio Gaona López**, Gerencia de Control Regional Oriental, por parte técnica el **Ing. Luis Alberto Ortiz Fernández**, Jefe de Departamento en la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, quien solventará las preguntas de carácter técnico y el representante del Área Contratante la **Subgerencia de Administración** solventará las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El presidente del acto dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la **Ley**, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas
1.	Focus On Services,S.A de C.V.	CompraNet	1
2.	Interconecta, S.A de C.V.	CompraNet	3
			4

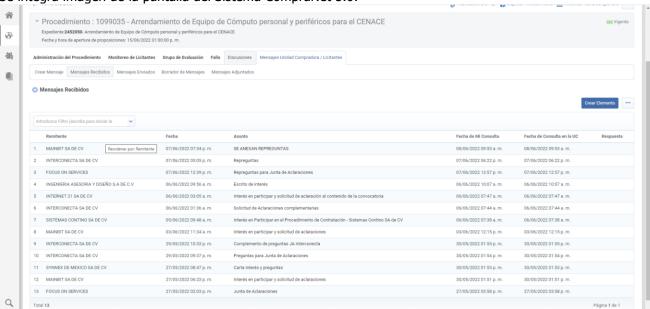




Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos" REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

Se hace constar que, el licitante denominado "Mainbit", S.A. de C.V., a las 18:23 del 27 de mayo de 2022, a las 11:34 del 03 de junio de 2022 presenta escrito de interés en participar y solicitudes de aclaración a la convocatoria, y a las 19:34 del 07 de junio de 2022 presenta solicitudes de aclaración derivado a las respuestas emitidas por la convocante esta se encuentra fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis, párrafo cuarto de la Ley, por tanto, no serán contestadas por resultar extemporáneas de conformidad con el artículo 46, fracción VI del Reglamento de la Ley.

Se integra imagen de la pantalla del Sistema CompraNet 5.0:



De conformidad con los artículos **26** penúltimo párrafo de la **Ley** y **45** de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración derivado a las respuestas emitidas por la convocante presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

Preguntas Efectuadas por "Focus on Services", S.A. de C.V.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos" REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

De carácter administrativo:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
Sin	Sin	Sin pregunta	Sin pregunta	Sin respuesta
pregunta	pregunta			

De carácter técnico:

No.	agina	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
1			En base a la respuesta dada a nuestra pregunta	
			número 11 en donde menciona lo siguiente: "Se	
			aclara a los licitantes que, la vigencia del contrato	
			es a partir del día siguiente natural del fallo y hasta	días de entrega, el
			el 30 de diciembre de 2024 con un plazo de entrega	arrendamiento inicia el 21 de
			de 90 días naturales de implementación y 24 meses	
			de arrendamiento a partir del siguiente día hábil de	24 meses, terminando el
			los 90 días de entrega".	arrendamiento el 20 de
			Si el fallo es el 23 de junio, la implementación	septiembre de 2024.
			llevaría 90 días, el arrendamiento arrancaría el 21	La vigencia del contrato
			de septiembre del 2022 y considerando los 24	finaliza el 30 de diciembre del
			meses mencionados terminaría el 20 de	2024.
			septiembre del 2024 y no el 30 de diciembre del	
			2024. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de	
			aclarar.	

De carácter legal:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
Sin	Sin	Sin pregunta	Sin pregunta	Sin respuesta
pregunta	pregunta			





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos" REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

Preguntas Efectuadas por "Interconecta", S.A. de C.V.

De carácter técnico

De caracter t	ecilico			
Número Consecutivo		Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuesta
1	Repuesta otorgada a la pregunta 2 del Complemento 2 de Preguntas Efectuadas por "Interconecta", S.A. de C.V.	Técnico	Procesador i7 o equivalente, a 3.2GHZ de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 12MB, a 64 bits, Pregunta: Se le reitera a la Convocante que, para el cumplimiento de los equipos del perfil "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) en el proceso para el registro de posibles proveedores al Contrato Marco al cual alude en su respuesta, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con la Secretaría de la Función Pública aceptaron que los participantes presentaran equipos con procesadores Intel Core i7- 10750H, el cual	propuesto acompañado de la evidencia de la de la aceptación de dichos procesadores por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública como posibles proveedores del Contrato Marco o en su caso la evidencia de que el procesador Intel Core i7-10750H entregado como propuesta para registrarse como posibles proveedores del Contrato Marco es equivalente o superior a lo especificado en el anexo técnico del Contrato Marco para el cumplimiento







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

que cumplieran con la	
frecuencia de 3.2 GHZ, este	
incumplimiento se debió a que	
el proceso de registro de	
proveedores fue muy largo,	
por lo que las especificaciones	
definidas en este perfil	
quedaron obsoletas respecto	
de los nuevos procesadores en	
el mercado, los cuales con una	
menor frecuencia de reloj	
mantenían un performance	
superior al de sus antecesores.	
Por lo anterior, se le solicita	
aceptar el procesador Intel	
Core i7- 10750H, con los cual	
los diferentes licitantes fueron	
aceptados por la Secretaría de	
Hacienda y Crédito Público y la	
Secretaría de la Función	
Pública como posibles	
proveedores del Contrato	
Marco en el cual se basa la	
presente Invitación a Cuando	
Menos Tres Personas	
¿Se acepta nuestra solicitud?	
poe acepta macetta concitaa.	

De carácter administrativo:

Consecutivo	-	Carácter (administrativo, legal o técnico)	_	Respuestas
2	Repuesta otorgada a la pregunta 1 del Complemento	Administrativo	La entrega de los equipos, instalación, configuración y	Se aclara a los licitantes que la convocante sostiene lo indicado en el contrato marco y sus convenios







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos"

	2 de Preguntas Efectuadas por "Interconecta", S.A. de C.V.		realizar en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato, iniciando el servicio al siguiente día hábil posterior a	modificatorios firmados por los posibles proveedores se apega al tiempo de entrega es de 90 días.
			los 90 días de entrega. Pregunta:	
			Se le solicita reconsiderar la respuesta otorgada, toda vez que los tiempos mínimos de entrega para equipos	
			portátiles son de 18 semanas, considerando la escases de componentes electrónicos que se tiene a nivel mundial, y	
			que los equipos portátiles no son producidos en territorio nacional, por lo anterior se le solicita ampliar el tiempo de	
			entrega a 120 días. ¿Se acepta nuestra propuesta?	
			Dice: 11 Vigencia del arrendamiento	Se aclara a los licitantes que se deben considerar 24 meses de pago iniciando el arrendamiento al siguiente
3	Repuesta otorgada a la pregunta 10	Administrativo	Del 01 de julio de 2022 al 30 de diciembre de 2024. 12 Plazo de entrega de los	día hábil transcurridos los 90 días de entrega
	Efectuadas por "Interconecta", S.A. de C.V.		equipos en arrendamiento La entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar en un plazo no mayor	
			a 90 días naturales a partir del	







Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos" REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato
Pregunta: De acuerdo a las fechas establecidas en la respuesta otorgada, la vigencia del servicio es de 27 meses sin considerar los 90 días (tres meses) de instalación. lo anterior no es congruente con los 24 meses totales de pago referidos en su respuesta
Favor de aclarar si debemos de considerar 27 meses o 24 meses totales de pago

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se confirma el calendario de los eventos subsecuentes de esta **Invitación**, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	15 de junio de 2022	13:00 horas
Comunicación y entrega de Fallo	23 de junio de 2022	14:00 horas

De conformidad con el artículo **33** de la **Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la **Invitación**.

En términos del artículo **37 Bis** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html? ncp=1518449951603.274-1, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la oficina de la **Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Oriental**, ubicada en Km 4.5 Antigua Carretera a la Resurrección, Col. Bosques de Manzanilla, C.P. 72307, Puebla, Puebla, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las **13:21** horas, del día **08** del mes **junio** del año **2022**.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA
Electrónica	Gerencia de Control Regional Oriental
IA-018TOM989-E4-2022	
"Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y	
Periféricos"	

Esta Acta consta de **09** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
	Gerencia de Control Regional		
C. Ariff Conde López	Oriental.	Participación Videocor	nferencia
	Subgerencia de		
	Administración		

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C. Ofelio Gaona López	Gerencia de Control Regional Oriental. Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Participación Videoco	onferencia

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C. Luis Alberto Ortiz Fernández	Gerencia de Control Regional Oriental. Jefe de Departamento en la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Participación Videoco	onferencia





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica IA-018TOM989-E4-2022 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos" REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA Gerencia de Control Regional Oriental

ASISTENTES

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C. Erik David Hernández Vargas	Supervisor Operativo en la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
C. Cesar Bañuelos Torres	Supervisor Administrativo en la Subgerencia de Administración	Participación Videocc	onferencia

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA	
	Auditoría Interna, de			
Lic. Susan Jahaira Terán Gutiérrez	Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control	Participación Videocor	nferencia	
FIN DEL ACTA				

